



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013



# Plan Institucional 2007-2013



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### MARCO JURÍDICO

<p><b>DECRETO NO. 17002 DEL CODIGO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO</b></p> <p><b>CAPÍTULO III</b></p> <p><b>De los Órganos de Gobierno del Instituto Cabañas</b></p>	<p><b>Artículo 77.-</b> Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Instituto Cabañas contará con los siguientes órganos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. La Junta de Gobierno;</li><li>II. La Presidencia de la Junta de Gobierno;</li><li>III. La Dirección General;</li><li>IV. El Secretario; y</li><li>V. Las unidades técnicas y de administración que determinen las autoridades del mismo Instituto Cabañas y que se autoricen en su presupuesto de egresos.</li></ul>
<p><b>Sección Primera</b> <b>De la Junta de Gobierno</b></p>	<p><b>Artículo 78.-</b> La Junta de Gobierno es la máxima autoridad del Instituto Cabañas y se integra por un máximo de 17 miembros y estará formada por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Un Presidente;</li><li>II. Un Secretario Ejecutivo; y</li><li>III. Hasta 15 Consejeros.</li></ul> <p>El Presidente será designado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo, también podrá designar hasta ocho Consejeros,</p>



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

entre los cuales se deberán de encontrar los siguientes:

- a) Los titulares de la Secretaría de Desarrollo Humano, de la Secretaría de Educación y de la Procuraduría Social, o sus respectivos representantes;
- b) El Director General del Instituto Cabañas;
- c) Un representante de alguna institución de asistencia social privada dedicada a la atención y protección de menores, con mayor mérito, inscrita, reconocida y propuesta por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social; y
- d) Hasta tres Consejeros que el Titular del Poder Ejecutivo considere necesarios para la integración de la Junta de Gobierno

Siete consejeros serán nombrados por el Instituto Cabañas a propuesta de su Dirección General.

Los miembros nombrados deberán haberse significado por su inclinación y vocación al servicio de la comunidad, así como su probada y reconocida honorabilidad.

Los cargos de consejeros a que se refiere el presente artículo serán honoríficos; sus titulares no recibirán remuneración alguna, con excepción de los previstos en la fracción II, y el inciso b) del presente artículo, que percibirán los emolumentos señalados en el presupuesto de egresos del propio Instituto Cabañas.

**Artículo 79.-** Las sesiones de la Junta de Gobierno se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto Cabañas, previa convocatoria de su



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

Presidente, pudiendo ser ordinarias o extraordinarias. Ambas deberán celebrarse en la fecha señalada por la convocatoria respectiva, debiendo las ordinarias celebrarse una vez al mes.

Para que la Junta de Gobierno sesione, se requiere que exista el quórum legal, que se integrará con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Las convocatorias deberán notificarse a los miembros de la Junta de Gobierno, al menos con siete hábiles días de anticipación. Este plazo podrá reducirse a cuarenta y ocho horas en casos de comprobada urgencia.

En caso de no existir quórum legal en la fecha y horas señalados para la sesión en primera convocatoria, se citará nuevamente para efectuarse con un número no menor de cinco miembros, requiriéndose para ello que la notificación respectiva se haga con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas de su celebración.

**Artículo 80.-** Serán facultades de la Junta de Gobierno las siguientes:

I. Realizar en todo caso investigación socioeconómica a los familiares solicitantes de los servicios del Instituto Cabañas para que sólo ingresen aquellos menores cuya situación económica o moral así lo amerite;

II. Previo el estudio específico en cada caso, procurar a los albergados un hogar familiar por medio por medio (sic) de la adopción o de custodias temporales;



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

- III. Proponer las medidas que tiendan a mejorar el tratamiento integral de los albergados, con el máximo rendimiento de sus recursos económicos;
- IV. Estudiar y adoptar las medidas necesarias para que los menores albergados que están por terminar su estancia en el Hospicio Cabañas, puedan bastarse a sí mismos y sean capaces de formar su propio hogar;
- V. Discutir y aprobar en su caso sus presupuestos de ingresos y egresos, así como los programas de trabajo que presente el Director General del Instituto Cabañas;
- VI. Promover actividades tendientes a obtener recursos para aumentar los fondos de que dispone el Instituto Cabañas;
- VII. Aplicar los fondos obtenidos conforme a las prioridades del Instituto Cabañas;
- VIII. Realizar anualmente inventario pormenorizado de todos los bienes muebles e inmuebles del Instituto Cabañas;
- IX. Nombrar y remover la planta de empleados necesaria para el funcionamiento del Instituto Cabañas, conforme a la ley;
- X. Practicar auditorías contables y administrativas así como visitas de inspección a todos los órganos del Instituto Cabañas cuando lo estime necesario;
- XI. Analizar y dictaminar en ejercicio de la facultad de auditoría, sobre



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	<p>la aplicación de las cuentas de administración;</p> <p>XII. Dictar las medidas necesarias para conservar el patrimonio del Instituto Cabañas;</p> <p>XIII. Acordar la expulsión de algún albergado cuando esté justificada; y</p> <p>XIV. Las demás que señale este código y los reglamentos aplicables.</p> <p><b>Artículo 81.-</b> La Junta de Gobierno será el órgano vigilante y responsable de que la Institución se conduzca conforme a las normas jurídicas que regulan su funcionamiento, debiendo, en los casos que así proceda, girar las instrucciones correspondientes al Director del Instituto.</p>
<p><b>Sección Segunda</b> <b>Del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Cabañas</b></p>	<p><b>Artículo 82.-</b> Para ser presidente del Instituto Cabañas se requiere:</p> <p>I. Ser mexicano en ejercicio de sus derechos;</p> <p>II. Tener vocación de servicio y los conocimientos necesarios para el desarrollo del cargo;</p> <p>III. Ser de reconocida honorabilidad;</p> <p>IV. Tener cuando menos treinta años de edad al día de su nombramiento; y</p> <p>V. Haber residido en el Estado por lo menos los tres años anteriores al día de su nombramiento.</p> <p><b>Artículo 83.-</b> La presidencia del Instituto Cabañas tendrá las facultades</p>



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

y obligaciones siguientes:

I. Vigilar y apoyar la ejecución de los acuerdos de la Junta de Gobierno y las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto Cabañas;

II. Facilitar el desarrollo de las actividades del Instituto Cabañas, aprobando al efecto los procedimientos para su ejecución;

III. Proponer a la Junta de Gobierno las disposiciones y reglamentos necesarios para el funcionamiento del Instituto Cabañas;

IV. Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades que se hagan en favor del Instituto Cabañas, que por ley le correspondan;

V. Aprobar y testificar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse con dependencias y entidades públicas o privadas;

VI. Nombrar y remover, previo acuerdo con el Gobernador del Estado, al Director General del Instituto Cabañas;

VII. Convocar a la Junta de Gobierno a sesiones ordinarias y extraordinarias;

VIII. Rendir anualmente el informe general de actividades del Instituto Cabañas; y

IX. Las demás que señalen este código y los reglamentos aplicables



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

<p style="text-align: center;"><b>Sección Tercera</b> <b>Del Director General del Instituto Cabañas</b></p>	<p><b>Artículo 84.-</b> Para ser Director General del Instituto Cabañas se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Ser Mexicano en pleno goce de sus derechos civiles;</li><li>b) Contar con experiencia en materia administrativa y asistencial;</li><li>c) Haber residido en el estado por lo menos los tres años anteriores al día de su nombramiento;</li><li>d) Tener cuando menos treinta años de edad el día de su nombramiento; y</li><li>e) Ser de reconocida honorabilidad y tener vocación de servicio social.</li></ul> <p><b>Artículo 85.-</b> El Director General del Instituto Cabañas, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Ejecutar los acuerdos que dicte la Junta de Gobierno;</li><li>II. Ejercitar la representación legal del Instituto Cabañas;</li><li>III. Presentar a la Junta de Gobierno para los fines de su estudio y aprobación el plan anual de actividades y su proyecto de presupuestos de ingresos y egresos;</li><li>IV. Autorizar con su firma las disposiciones de fondos, previa aprobación de la Junta de Gobierno;</li><li>V. Conceder licencias al personal del Instituto Cabañas en los términos</li></ul>
---	---



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	<p>de Ley;</p> <p>VI. Inspeccionar los departamentos y dependencias que integran el Instituto Cabañas;</p> <p>VII. Promover y gestionar ante toda clase de autoridades, personas físicas o jurídicas, la incorporación al patrimonio del Instituto Cabañas de los bienes y frutos que por ley o actos de particulares deben pertenecerle;</p> <p>VIII. Promover ante el Patronato las medidas que considere convenientes para mayor rendimiento del patrimonio del Instituto Cabañas;</p> <p>IX. Cuidar de que se conserve el orden en los diferentes departamentos del Instituto, y de que todos los empleados y albergados cumplan con sus obligaciones;</p> <p>X. Vigilar que los alimentos sean sanos y suficientes y que no falte ropa ni ningún otro bien indispensable a los albergados;</p> <p>XI. Vigilar que se mantengan en adecuadas condiciones de higiene las instalaciones del Instituto;</p> <p>XII. Vigilar que se observe la más estricta moralidad en los departamentos;</p> <p>XIII. Vigilar la comercialización de los artículos elaborados en el Instituto Cabañas;</p>
--	---



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	<p>XIV. Imponer medidas disciplinarias a los albergados;</p> <p>XV. Permitir a los albergados que visiten a sus familiares siempre que ello, no sea en perjuicio de su educación;</p> <p>XVI. Asignar a los albergados quehaceres que tiendan al logro de su mejor educación.;</p> <p>XVII. Llevar el control de los ingresos del Instituto Cabañas por concepto de herencias, legados, donaciones, productos, derechos y demás percepciones;</p> <p>XVIII. Aplicar los fondos que provengan de donativos a los servicios del Instituto Cabañas salvo el caso de que el donante especifique el destino de la donación en cuyo caso será respetada su voluntad; y</p> <p>XIX. Las demás que señalen este código y los reglamentos aplicables</p>
<p style="text-align: center;"><b>Sección Cuarta Del Secretario Ejecutivo</b></p>	<p><b>Artículo 86.-</b> El Secretario Ejecutivo del Instituto, será designado por la Junta de Gobierno a propuesta de la Dirección General del Instituto Cabañas y fungirá también, como Secretario de éste.</p> <p><b>Artículo 87.-</b> Son facultades y obligaciones del Secretario Ejecutivo las siguientes:</p> <p>I. Vigilar el cumplimiento estricto de este Código y sus reglamentos;</p> <p>II. Autorizar con su firma las actas y las copias de éstas y de los documentos que existan en los archivos del Instituto Cabañas;</p> <p>III. Hacer del conocimiento del Director General los actos de empleados y funcionarios del Instituto Cabañas que impliquen faltas en</p>



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	<p>su trabajo;</p> <p>IV. Firmar en unión del Director la correspondencia del Instituto Cabañas; y</p> <p>V. Asentar en el libro correspondiente las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno, y acatar las instrucciones que le gire el Director del Instituto Cabañas.</p>
--	---



## **PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013**

### **CONSTRUCCION O ACTUALIZACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN**

#### **MISION**

**Proteger a menores desamparados dándoles en un ambiente de familia, una educación integral y una formación en valores.**

#### **VISION**

**Ser una Institución reconocida por su excelencia en la formación de hombres y mujeres con las habilidades necesarias, para integrarse a la vida productiva de la Sociedad Jalisciense.**



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### CONSTRUCCION DE VALORES

- **Verdad**
- **Honradez**
- **Justicia**
- **Generosidad**
- **Servicio**
- **Libertad Responsable**
- **Solidaridad**
- **Amistad y Respeto**



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### ANALISIS FODA

#### FORTALEZAS

- **La antigüedad y el prestigio de la Institución.**
- **Respaldo del Gobierno del Estado.**
- **Capital Humano.**
- **Instalaciones adecuadas.**
- **Los bienhechores.**



## **PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013**

### **OPORTUNIDADES**

- **Otorgar un servicio integral y eficiente a niños y adolescentes desprotegidos albergados.**
- **Proporcionar a los padres de los menores albergados atención psicológica para que obtengan elementos para una mejor estabilidad sin violencia intrafamiliar.**
- **Dar a los niños una familia que los ame y proteja durante toda su vida a través de la adopción.**
- **Ser agente promotor de cambios administrativos y legales a favor de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.**



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### DEBILIDADES

- **Insuficiencia presupuestaria para una mejor calidad en el servicio.**
- **Insuficiencia presupuestaria para establecer turnos laborales adecuados en las áreas de lactantes, maternas, pre-escolares y escolares.**
- **Insuficiencia presupuestaria para realizar una campaña de imagen para dar a conocer la labor del Instituto y obtener apoyos**
- **Contar con población numerosa de niños y adolescentes con problemas neurológicos, aunado a la falta de instalaciones y personal adecuados para su atención.**
- **Dificultad en la realización de los trámites jurídicos de los menores por omisión de fechas de término en las leyes.**
- **Falta de una unidad especializada de atención a la población albergada con capacidades diferentes.**
- **Dificultad de obtención de donativos y apoyos en especie porque consideran que el Gobierno del Estado debe ser el único proveedor económico.**



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### AMENAZAS

- **Conductas violentas y negativas de algunos padres que no aceptan el internamiento de sus hijos, fincando la responsabilidad al Instituto.**
- **Denuncias infundadas constantes ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**
- **Disminución de aportaciones voluntarias por la ciudadanía y donativos en especie, lo que originaría una disminución en el número de internos.**
- **Incremento en la canalización de niños internos con capacidades diferentes, sin la infraestructura para atenderlos.**
- **La falta de un marco jurídico que garantice los derechos de los menores y que realmente se cumpla.**
- **La falta de sensibilidad o desconocimiento de varias autoridades administrativas y legales, ante las necesidades reales de ésta Institución única en la República.**



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### Cuadro de Contribución al PED, Jalisco

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META	ESTRATEGIA
<b>EMPLEO Y CRECIMIENTO</b>	Generar condiciones de competitividad sistemática mediante el desarrollo institucional.	Incrementar el porcentaje de la población económicamente activa.	Atraer personal de zonas de bajo índice ocupacional.
	Generar capital humano vinculado a las actividades productivas rentables.	Disminuir la tasa de desempleo.	Reforzar la infraestructura productiva en la Institución propiciando la mejora de los salarios para una mejor atención a la población albergada.
	Generar capital humano vinculado a las actividades productivas rentables.	Incrementar el porcentaje de la población con ingresos mayores a los dos salarios mínimos.	
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	Mejorar las expectativas de futuro de todos los jaliscienses mediante una educación de calidad, que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto.	Incrementar el grado promedio de escolaridad.	Impulsar una educación de calidad a través del programa de escuelas de tiempo completo.
		Aumentar la eficiencia terminal en secundaria.	Fortalecer la calidad de su educación a través de maestros más capacitados



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

			y con verdadera vocación.
	Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.	Incrementar el porcentaje de alumnos de primaria con nivel de logro "bueno" en promedio para la prueba enlace.	Mejorar las condiciones de vida mediante la implementación de programas dirigidos al fortalecimiento de la infraestructura y el tejido social.
			Establecer programas de apoyo para los Jaliscienses que se encuentran en condiciones de desventaja.
	Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia a través del impulso a la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social.	Incrementar la participación en alguna actividad física.	Impulsar una educación de calidad que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto a través de acreditación de programas, certificación de docentes y de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
		Fortalecimiento de los talleres existentes que ayuden a mejorar el nivel intelectual y emocional de la población albergada.	Establecer un sistema estatal de becas educativas para apoyar a los alumnos de todos los niveles, que teniendo capacidad no cuentan con los recursos necesarios para continuar sus estudios.



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

<b>RESPECTO Y JUSTICIA</b>	Mejorar la procuración de justicia para hacerle accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos conscientizando a las autoridades correspondientes.	Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre las diversas órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.
<b>BUEN GOBIERNO</b>	Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.	Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.	Incrementar la divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos para desalentar la corrupción a través del uso de tecnologías de información y comunicación, facilitando a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público.
		Mejorar la transparencia del gasto público.	Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de recursos en la gestión pública
	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos.  Mayor porcentaje de	Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos.  Impulsar la evaluación del desempeño



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

		representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.	y el desarrollo de recursos humanos en la Institución.
	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.	Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad los problemas más relevantes de la sociedad midiendo el desempeño de los responsables de su ejecución.
	Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.	Incrementar el porcentaje de recursos estatales provenientes de captación directa.	Armonizar los procesos de planeación, programación y presupuestación derivados de la aplicación de los lineamientos de finanzas y programación.
			Desarrollar instrumentos de programación presupuestaria con el propósito de orientar la aplicación de los recursos públicos a la obtención de resultados.
	Mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de las personas, de acuerdo con los planes y programas.	Mantener cumplimiento global de metas por arriba de 90%	Establecer sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desempeño institucional, a través de la vinculación institucional entre diversas órdenes de gobierno y fortalecer la capacidad técnica y de gestión.



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.	Mejorar el índice de transparencia presupuestaria del estado de Jalisco.	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores disponible para toda la ciudadanía.
			Privilegiar el control preventivo más que el correctivo en las acciones de gobierno.

### Cuadro de Objetivos Institucionales

OBJETIVO INSTITUCIONAL	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICO	META	ESTRATEGIA
------------------------	-----------------	-----------------------	------	------------

## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

<p>Proteger a menores desamparados dándoles en un ambiente de familia, una educación integral y una formación de valores.</p>	<p><b>EMPLEO Y CRECIMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer alimentación sana que contribuya al óptimo desarrollo de los internos.</li> <li>• Brindar un hogar sano y limpio que favorezca la estabilidad emocional de los internos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el porcentaje de la población económicamente activa.</li> <li>- Disminuir la tasa de desempleo.</li> <li>- Incrementar el porcentaje de la población con ingresos mayores a los dos salarios mínimos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atraer personal de zonas de bajo índice ocupacional.</li> <li>- Reforzar la infraestructura productiva en la Institución propiciando la mejora de los salarios para una mejor atención a la población albergada.</li> </ul>
	<p><b>DESARROLLO SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar a los internos, elementos que influyan en la impartición de la educación y la formación integral en valores.</li> <li>• Beneficiar a la sociedad, integrando hombres y mujeres responsables, honestos y productivos.</li> <li>• Proporcionar un ambiente de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el grado promedio de escolaridad.</li> <li>- Aumentar la eficiencia Terminal en secundaria.</li> <li>- Incrementar el porcentaje de alumnos de primaria con nivel de logro "bueno" en promedio para la prueba enlace.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar una educación de calidad a través del programa de escuelas de tiempo completo.</li> <li>- Fortalecer la calidad de su educación a través de maestros más capacitados y con verdadera vocación.</li> <li>- Mejorar las</li> </ul>



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

		<p>protección que contribuya a garantizar la integridad física y emocional de los internos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la participación en alguna actividad física.</li> <li>- Fortalecimiento de los talleres existentes que ayuden a mejorar el nivel intelectual y emocional de la población albergada.</li> </ul>	<p>condiciones de vida mediante la implementación de programas dirigidos al fortalecimiento de la infraestructura y el tejido social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer programas de apoyo para los Jaliscienses que se encuentran en condiciones de desventaja.</li> <li>- Impulsar una educación de calidad que sea pertinente, relevante, eficaz, eficiente, equitativa y de impacto a través de acreditación de programas, certificación de docentes y de los procesos de</li> </ul>
--	--	---	---	--



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

				<p>enseñanza – aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un sistema estatal de becas educativas para apoyar a los alumnos de todos los niveles, que teniendo capacidad no cuentan con los recursos necesarios para continuar sus estudios.</li> </ul>
	<p><b>RESPECTO Y JUSTICIA</b></p>	<p>Fortalecer y efficientar las acciones destinadas a solucionar y facilitar la situación jurídica de los menores albergados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos conscientizando a las autoridades correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre</li> </ul>



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

				las diversas órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.
	<b>BUEN GOBIERNO</b>	Eficientar y actualizar la información fundamental de la institución a fin de atender las solicitudes de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.</li> <li>-Mejorar la transparencia del gasto público.</li> <li>- Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos.</li> <li>- Mayor porcentaje de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel.</li> <li>- Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos para desalentar la corrupción a través del uso de tecnologías de información y comunicación, facilitando a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público.</li> <li>- Alineación de esfuerzos en materia tecnológica para la aplicación, optimización y transparencia de</li> </ul>



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

			<p>de la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incrementar el porcentaje de recursos estatales provenientes de captación directa.</li><li>- Mantener cumplimiento global de metas por arriba del 90%.</li><li>- Mejorar el índice de transparencia presupuestaria del estado de Jalisco.</li></ul>	<p>recursos en la gestión pública.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos.</li><li>- Impulsar la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos a través de la vinculación institucional entre diversas órdenes de gobierno y fortalecer la capacidad técnica y de gestión.</li><li>- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores disponibles para toda la ciudadanía.</li><li>- Privilegiar el control preventivo</li></ul>
--	--	--	--	---



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

				más que el correctivo en las acciones de gobierno.
--	--	--	--	--

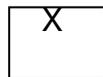
### Cuadro de Alineación de Objetivos Institucionales por Áreas de Trabajo

Área de Trabajo	OBJETIVOS INSTITUCIONALES				
	A	B	C	D	E
Dirección	X	X	X	X	X
Subdirección Técnico Educativa		X	X	X	X
Subdirección Administrativa y Coord. De Personal	X	X	X	X	
Departamento de Contabilidad	X	X	X		
Departamento Médico		X			X



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

Departamento de Trabajo Social			X	X	X
Departamento de Psicología			X		X
Departamento de Servicios Generales			X		X



Contribuye a la consecución del objetivo



Área responsable del objetivo

### Cuadro de Meta indicadores por objetivo específico

OBJETIVOS ESPECÍFICO	META INDICADOR AÑO 2008	META INDICADOR AÑO 2010	META INDICADOR AÑO 2011	META INDICADOR AÑO 2013
Obtener el bienestar integral de los internos en edad de lactancia y maternal.	245, 280 acciones	250,390 acciones	252, 945 acciones	252,945 acciones
Obtener el bienestar integral de los niños y niñas en su desarrollo institucional	767, 960 acciones	773, 800 acciones	779,640 acciones	779,640 acciones
Obtener el bienestar integral de los adolescentes en su desarrollo institucional.	192, 720 acciones	195, 640 acciones	201, 480 acciones	201, 480



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

<b>Seguimiento de niños y adolescentes hasta su integración familiar.</b>	550	660	792	950
<b>Administración eficiente de los recursos materiales y financieros.</b>	620	625	630	630
<b>Mantenimiento preventivo y correctivo de edificios y equipos.</b>	4,100 acciones	4,300 acciones	4,500 acciones	4,700 acciones

### Cuadro de requerimientos de capacitación y requerimientos de personal

ÁREA DE TRABAJO	REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN	REQUERIMIENTOS DE PERSONAL
<b>Dirección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</li> <li>- Congreso Internacional de Familia DIF Jalisco</li> <li>- Curso de actualización sobre adopciones.</li> </ul>	Ninguno
<b>Subdirección Técnico Educativa</b>		Ninguno
<b>Subdirección Administrativa y Coord. De Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Planeación Estratégica.</li> <li>- Curso en Materia Presupuestaria.</li> <li>- Curso de actualización NOMIPAQ</li> </ul>	Ninguno



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.</li> <li>- Curso en Desarrollo Humano</li> <li>- Curso en Manejo de Conflictos</li> </ul>	
<b>Departamento de Contabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de planeación estratégica</li> <li>- Curso de control presupuestal integral.</li> <li>- Curso de actualización de impuesto sobre la renta sobre los nuevos impuestos y obligaciones fiscales en 2008.</li> <li>- Curso de actualización CONTPAQ. Curso sobre la nueva plataforma del SAT para presentación de declaraciones informativas.</li> </ul>	Ninguno
<b>Departamento Médico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Congreso Internacional Avances en Medicina Hospitales Civiles.</li> <li>- Congreso Nacional de Neonatología</li> <li>- Congreso Nacional de Pediatría</li> <li>- Jornadas de Actualización Hospitales Civiles de Guadalajara</li> </ul>	Ninguno
<b>Departamento de Trabajo Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Congreso Internacional Avances en Medicina Hospitales Civiles.</li> <li>- Congreso de Trabajo Social y Dolor</li> <li>- Semana de Psicología ITESO</li> <li>- Congreso Internacional de Familia DIF Jalisco</li> </ul>	1



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

<b>Departamento de Psicología</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Avances en Medicina (Salud Mental) Hospital Civil</li><li>- Trastornos de la Conducta Infantil DIF</li><li>- Jornadas del Instituto Jaliscience de Salud Mental</li><li>- Congreso Internacional en Orientación y Terapia a niñas y niños</li><li>- Congreso Internacional de Familia</li><li>-</li></ul>	Ninguno
<b>Servicios Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Curso de electricidad</li><li>- Curso de refrigeración</li><li>- Curso de control eléctrico</li><li>- Curso de utilerías P.C.</li></ul>	Ninguno



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### Agenda Institucional

**Meta:** Incrementar el grado promedio de escolaridad. Aumentar la eficiencia terminal en secundaria, el porcentaje de alumnos de primaria con nivel de logro “bueno” en promedio para la prueba enlace. Incrementar la participación en alguna actividad física. Fortalecer los talleres existentes que ayuden a mejorar el nivel intelectual y emocional de la población albergada.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>Educación, valores y talleres</b>	Jardín de Niños	Sra. Amparo González Luna Morfín Sra. Ma. De los Angeles Medina Luna Escanes Lic. Felipa Vázquez Jaime	Obtener constancia de preescolar	Julio/2008/2013
	Escuela Primaria		Obtener certificado	Julio/2008/2013
	Secundaria		Obtener certificado	Julio/2008/2013
	Carreras técnicas		Obtener certificado	Julio/2008/2013
	Formación en valores		Adquirir elementos morales y humanos para el adecuado desarrollo en su vida.	Julio/2008/2013



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	Actividades deportivas		Obtener elementos que favorezcan su desarrollo psicológico y emocional.	Julio/2008/2013
	Talleres		Adquirir conocimientos y desarrollo de aptitudes en diferentes campos.	Julio/2008/2013

### Agenda Institucional

**Meta:** Incrementar el porcentaje de la población económicamente activa. Disminuir la tasa de desempleo. Incrementar el porcentaje de la población con ingresos mayores a los dos salarios mínimos.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>Reclutamiento, Selección y contratación de personal.</b>	Existencia de la vacante.	LAN. Margarita Rodríguez Lomelí Maria Eugenia Villa	Proveer de los candidatos más idóneos al puesto para el óptimo funcionamiento del Instituto.	Julio 2008 / 2013
	Manual de descripción de puestos.			
	Reclutamiento de personal.			
	Revisión de solicitudes.			
	Solicitantes potenciales.			



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	Fuentes internas y externas.			
	Entrevista preliminar.			
	Llenado de solicitud.			
	Revisión de solicitudes.			
	Selección de candidatos.			
	Evaluaciones psicológicas.			
	Investigación socioeconómica.			
	Entrevista definitiva.			
	Recepción de documentos.			
	Rectificar derechos, obligaciones y prestaciones.			
	Lectura de Manual de Bienvenida y Reglamento Interno de Trabajo.			
	Elaboración y Firma de Contrato.			
	Alta en el IMSS, SEDAR Y Pensiones del Estado.			
	Presentación e inducción			



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### Agenda Institucional

**Meta:** Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos conscientizando a las autoridades correspondientes.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>Resolución de la situación jurídica del menor</b>	Visitas de investigación y seguimiento	Lic. Felipa Vázquez Jaime Sra. Beatriz Robles de Vázquez Arroyo Sra. Amparo González Luna Morfin Sra. Ma. De los Ángeles Medina Luna Escanes	Variables	Julio/2008/2013
	Visitas de supervisión			
	Inscripción al Registro Civil			
	Escuela de padres y valoraciones			
	Tramitación de procedimientos judiciales			
	Reintegración de menores y/o adopción			



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

### Agenda Institucional

**Meta:** Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia. Mejorar la transparencia del gasto público. Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos. Mayor porcentaje de representación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel. Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía. Incrementar el porcentaje de recursos estatales provenientes de captación directa. Mantener cumplimiento global de metas por arriba de 90% Mejorar el índice de transparencia presupuestaria del estado de Jalisco.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>Unidad de Transparencia</b>	Recabar la información de los departamentos involucrados mensualmente.	L.A.N Margarita Rodríguez Lomelí	Mantener actualizada la información de la Unidad de Transparencia	Julio/2008/2013
	Actualizar mensualmente la página subiendo la información correspondiente.			
	Informar dentro de los cinco días posteriores a la realización de los viajes de comisión, los gastos generados y el resultado del mismo.			
	Actualizar cualquier modificación que se			



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

	genere institucionalmente de acuerdo a lo que marca la ley.			
	Dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía dentro del periodo que marca la ley.			

### Tablero de Seguimiento y Control

OBJETIVO	META INDICADOR	RANGOS DE ALERTA			FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION
		Verde : >	Amarillo	Rojo : <		
Internos sanos física y emocionalmente	450	89.50%	8%	2.50%	2007/ 2013	Revista mensual, Acta de Junta Interdisciplinaria, expediente médico, expediente psicológico.
Internos en estado nutricional normal.	450	72%	65%	60%	2007/ 2013	Expediente nutricional, revista mensual, facturas y estados financieros.
Internos albergados en espacios limpios y adecuados.	450	100%	90%	85%	2007/ 2013	Revista mensual, supervisión personal diaria, bitácora de mantenimiento.



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

Internos con educación y formación en valores.	400	90%	70%	50%	2007/ 2013	Facturas y estados financieros, Expediente escolar, calificaciones, certificados y calificaciones de valores.
Internos reintegrados a familias biológicas o adoptivas.	160	No se puede precisar debido a que no depende de la Institución	No se puede precisar debido a que no depende de la Institución	No se puede precisar debido a que no depende de la Institución	2007 / 2013	Registro de asistencia a talleres, facturas y estados financieros, expedientes, reporte de visitas de seguimiento, registro de asistencia a la escuela de padres, acta de la Junta Interdisciplinaria, sentencia judicial

### Meta asociada a procesos

OBJETIVO INSTITUCIONAL	META	PROCESO
Ser una Institución reconocida por su excelencia en la formación de hombres y mujeres con las habilidades necesarias, para integrarse a la vida productiva de la Sociedad Jalisciense.	Atender integralmente a 450 niños y adolescentes.	Atención a niños y adolescentes en situación de pobreza y vulnerabilidad.



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013


### Procesos de la Dependencia

PROCESO	ÁREA COORDINADORA	ÁREAS INVOLUCRADAS
Atención a niños y adolescentes en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Dirección General	Subdirección Técnico Educativa
		Subdirección Administrativa y Departamento de Personal
		Departamento de Contabilidad
		Departamento Médico



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

		Departamento de Trabajo Social
		Departamento de Psicología
		Departamento de Servicios Generales

### Procesos de la Dependencia de Alcance Externo

PROCESO	ÁREA COORDINADORA	ÁREAS INVOLUCRADAS	ÁREAS EXTERNAS
Atención a niños y adolescentes en situación de pobreza y vulnerabilidad.	Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirección Técnico Educativa</li> <li>- Subdirección Administrativa y Departamento de Personal</li> <li>- Departamento de Contabilidad</li> <li>- Departamento Médico</li> <li>- Departamento de Trabajo Social</li> <li>- Departamento de Psicología</li> <li>- Departamento de Servicios Generales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Administración</li> <li>- Secretaría de Finanzas</li> <li>- Contraloría del Estado</li> <li>- Secretaría de Salud</li> <li>- Secretaría de Educación</li> <li>- Secretaría de Desarrollo Urbano</li> <li>- Instituto Jalisciense de Asistencia Social</li> <li>- Instituciones financieras</li> <li>- Organismos no Gubernamentales</li> <li>- Secretaria de Relaciones Exteriores</li> <li>- Oficina de Migración</li> </ul>



## PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013

			<ul style="list-style-type: none"><li>- Secretaría de Gobierno</li><li>- Proyectos de Políticas Públicas del Gobierno del Estado</li><li>- Auditoría Superior del Estado de Jalisco.</li><li>- CODE</li><li>- Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco</li><li>- Procuraduría Social</li><li>- Poder Judicial</li><li>- Consejo Estatal de Familia</li><li>- Unidad Estatal de Protección Civil</li><li>- Comisión Estatal de Derechos Humanos</li><li>- Consulado de España</li><li>- Hospitales Civiles</li><li>- Fundación Psiquiátrica San Camilo A.C.</li><li>- PARLA A.C</li><li>- Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco</li><li>- DIF Nacional</li><li>- DIF Jalisco</li><li>- DIF Estatales y Municipales</li><li>- Instituto de Cirugía Reconstructiva</li><li>- Instituto Dermatológico de Jalisco</li><li>- Universidades Públicas y Privadas</li><li>- Medios de Comunicación</li><li>- Proveedores Nacionales</li><li>- Tiendas Departamentales</li><li>- Protección Auxilio Social A.C.</li></ul>
--	--	--	--



## **PLAN INSTITUCIONAL 2007 - 2013**